

PLAN DE MEJORAS



Licenciado en Derecho

Universidad de Murcia

Febrero 2008



Universidad: MURCIA

Responsable: Profesora Dra. M^a ÁNGELES SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Dirección: FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE MURCIA
SANTO CRISTO, S/N
CAMPUS DE LA MERCED
30001 MURCIA

Teléfono: 968- 363060

Dirección de correo electrónico: angeles@um.es



ÍNDICE

| | Página |
|---|-----------|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| II. TABLAS FORTALEZAS-DEBILIDADES-ÁREAS DE MEJORA..... | 7 |
| III. FICHAS DE LAS ÁREAS DE MEJORA..... | 14 |
| IV. PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA..... | 31 |
| V. PLAN DE MEJORAS..... | 32 |
| ANEXO..... | 37 |

I. INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan de Mejoras de la Titulación de Derecho ha sido realizada desde la perspectiva del momento actual en que se está elaborando el diseño de los nuevos Títulos de Grado. Se ha tenido en cuenta la nueva organización de las enseñanzas universitarias propuestas por el MEC, que en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como elemento básico para la elaboración del plan de estudios. La Universidad de Murcia ha participado en la elaboración del diseño de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (programa Audit de la ANECA), que será implantado en todos sus Centros, una vez evaluado positivamente por ANECA, cumpliendo así uno de los requisitos imprescindibles para la propuesta de nuevos títulos, así como el compromiso del Centro y de la propia Universidad en el cumplimiento y mejora de sus compromisos docentes y de garantía de la calidad como un fin esencial de la Universidad.

1. ***Fases para la elaboración del Plan de Mejoras.*** El presente Plan de Mejoras de la Titulación de Licenciado en Derecho, última fase del PEI, ha sido realizada por el Comité de Autoevaluación durante un período que ha tenido las fases que a continuación se detallan:

| Fases para la elaboración del Plan de Mejoras (PEI 2006-2007) | | | |
|--|---|---|--|
| | Elaboración del Plan de Mejoras | Hasta el 20 de febrero de 2008 | Unidad Evaluada Universidad |
| 1ª FASE | Asistencia Jornada de Formación sobre Planes de Mejora | Enero 2008 (19/01/08) | Unidad Calidad Comité Autoevaluación |
| 2ª FASE | De enero hasta el 15 de febrero de 2008 Hasta el 21 de enero | Recopilación de la información: 1.- Realizar comparativa de fortalezas y debilidades del | Comité de Autoevaluación |

| | | | |
|---------|--|--|---|
| | | Informe de Autoevaluación y el Informe Externo | |
| | Del 21 de enero al 10 de febrero | Redacción de cada uno de los apartados del Plan de Mejoras. | |
| 3ª FASE | Del 10 al 15 de febrero | Consenso de las conclusiones y redacción del borrador del Plan de Mejoras | Comité de Autoevaluación |
| 4ª FASE | Del 15 al 20 de febrero | Publicidad del Borrador y período de alegaciones | Comité de Autoevaluación y Titulación |
| 5ª FASE | Del 20 al 25 de febrero | Redacción del Plan de Mejoras definitivo, recogidas las alegaciones. Aprobación por Junta de Centro | Comité de Autoevaluación Junta de Centro |
| 6ª FASE | Envío del Plan de Mejoras a la ANECA | 18 de marzo de 2008 | Unidad para la Calidad |
| 7ª FASE | Presentación de los Planes de Mejora del PEI al Rector | Marzo-abril de 2008 | Comités de Autoevaluación Decanos/as Unidad para la Calidad |

2. Procedimiento para la elaboración del Plan de Mejoras. El Plan de Mejoras ha sido elaborado siguiendo el protocolo establecido por ANECA y teniendo en cuenta el Informe realizado por el Comité externo, el propio Informe de Autoevaluación (ratificado en Junta de Facultad, de 1 de febrero de 2008), y las valiosas sugerencias efectuadas por M^a Dolores Areu Jiménez, Técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y miembro de nuestro Comité.

El procedimiento se inició mediante la recopilación de la información, para lo cual fueron objeto de análisis comparativo las fortalezas y debilidades consideradas en nuestro Informe de Autoevaluación, respecto de las recogidas en el Informe del Comité

externo. Como resultado de este análisis pudimos constatar que en el Informe del Comité externo primaban las fortalezas sobre las debilidades de nuestra Titulación, lo que creemos, merece expresa consideración.

La anterior información se plasmó en una tabla en la que, tomando como punto de partida las fortalezas y debilidades, pudieron ser detectadas las áreas de mejora, que también constan en la misma. La Comisión consideró que estas últimas habían de ser objeto de una consideración pormenorizada, como consecuencia de la directa incidencia que la misma habría de tener en la elaboración de un correcto Plan de Mejoras. En consecuencia, cada una de las nueve áreas de mejora detectadas fueron analizadas exhaustiva e individualmente, atendiendo a los siguientes elementos: la descripción del problema al que obedece; las causas que lo provocan; el objetivo a conseguir; las acciones de mejora y los beneficios esperados tras las mismas.

En particular, especial atención prestamos a las acciones de mejora, aspecto en torno al cual gravita el centro neurálgico del Plan de Mejoras. Esta es la razón de la variedad y diversidad de las acciones recogidas respecto de cada una de las áreas, con el objeto de mantener las fortalezas y subsanar o mejorar las debilidades. Además, por la importancia señalada, entendimos que este análisis individualizado constituía el momento oportuno para proceder a un desarrollo pormenorizado de las distintas acciones de mejora correspondientes a cada área, introduciendo las consideraciones que se han entendido precisas para facilitar en el futuro al Comité de Calidad el seguimiento del Plan.

La exhaustividad, como pauta en el análisis de cada área de mejora, permitió agilizar las tablas posteriores, en tanto que se pudieron presentar de forma que permiten una visualización más ágil. Concretamente, el objetivo de la siguiente tabla consiste en la priorización de las acciones de mejora. Los criterios considerados a los efectos de establecer un orden de prioridad han sido la dificultad, plazo estimado para su realización e impacto de cada una de las acciones; no obstante, como indicador de la prioridad de la acción contemplada, la Comisión consideró que los criterios del plazo y el impacto debían predominar sobre el de la dificultad. En consecuencia, se decidió



multiplicar los valores concedidos a los dos criterios fundamentales (plazo e impacto) y sumar el valor otorgado a la dificultad, de este modo se constatan de manera más evidente las diferencias.

Determinado el valor correspondiente a la priorización de cada acción, cada una de las siguientes tablas viene referida a las distintas acciones de mejora, ordenadas ya según su prioridad, con el objetivo de establecer, para cada una de ellas, las distintas tareas a realizar, los responsables de la tarea, tiempo de realización, recursos necesarios, financiación (cuando es pertinente), los indicadores de seguimiento y el responsable del seguimiento, pero en todo caso, con carácter general, la Comisión de Calidad ha de tener un papel esencial en este aspecto.

Como culminación del proceso de evaluación institucional, el presente Plan de Mejoras, que cuenta con el apoyo del equipo directivo del Centro, fue sometido a exposición pública, tanto en la página web de la Facultad de Derecho, como en versión impresa (en el Decanato de la facultad), de lo cual se informó a todos los colectivos implicados en la titulación (vía correo electrónico, enviado el 19 de febrero de 2008), indicándoles que, durante el plazo de diez días, podían realizar las alegaciones que estimaran oportunas al mismo; en dicho plazo fue presentada una alegación (el Comité decidió no integrarla en el Plan de Mejoras sino incluirla en Anexo al mismo). Posteriormente el presente Plan de Mejoras se aprobó por los miembros de la Junta de Facultad que tuvo lugar el día 13 de marzo de 2008.

II. TABLAS FORTALEZAS-DEBILIDADES-ÁREAS DE MEJORA

| FORTALEZAS | DEBILIDADES | ÁREAS DE MEJORA |
|--|---|---|
| <p>El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público. La guía de la titulación ofrece estandarizadamente información de las asignaturas que constituyen el Plan de estudios con anterioridad a la matriculación del alumnado.</p> | <p>Ausencia de una política de coordinación tanto horizontal como vertical del programa formativo. Inexistencia de mecanismos institucionales específicos para la adecuada articulación de las materias, que aseguren la ausencia de lagunas y de duplicidades.</p> | <p>Inexistencia de una política de coordinación, tanto horizontal como vertical, del programa formativo que permita la adecuada articulación de las materias, así como del procedimiento para la actualización y revisión de contenidos, métodos y técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.</p> |
| <p>El programa formativo tiene definidos sus objetivos, entre los que se encuentran los conocimientos y capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios. Además, a través de la guía de la titulación y de las diversas actividades de captación y difusión de la titulación, hay constancia de la existencia de unos objetivos de la titulación, así como de perfiles de ingreso idóneo para el adecuado desarrollo del programa formativo de Derecho y de los perfiles de egreso.</p> <p>Existen muchos y variados canales de difusión de la información en las que se da publicidad a todo ello.</p> <p>Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo. Desde el Curso 2006/07 se han institucionalizado dos días de jornadas que orientan en el funcionamiento y organización de todo lo relacionado con el programa formativo, el Centro, los servicios universitarios, etc.</p> | <p>Inexistencia de procedimiento para la actualización y revisión de los contenidos. Esta labor se realiza, en el seno de cada Departamento, individualmente por cada profesor. Ausencia de coordinación entre los profesores a la hora de establecer una sistemática en cuanto a los contenidos, métodos pedagógicos y evaluación. Necesaria actualización de los métodos y técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje</p> | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>El perfil de ingreso es el idóneo, pues los estudiantes de la Licenciatura en Derecho presentan un perfil generalista – bachillerato de Ciencias Sociales- que no puede ser definido de una manera más individualizada en la actualidad. Es de destacar que el 89% de los estudiantes que acceden a ésta Titulación son de primera opción.</p> <p>No obstante, consecuencia de la heterogeneidad de los alumnos de nuevo ingreso, sería conveniente articular mecanismos para conocer el perfil de ingreso real de los alumnos por la incidencia que ello pudiera tener en la delimitación de las competencias y capacidades del programa formativo.</p> | <p>La duración media de los estudios, para la obtención del grado, ha sido de 7,75 en el curso 2005/06. Es cierto que en esta elevada tasa de duración hay que considerar que la alternancia de alumnos del plan antiguo y el nuevo desvirtúa los datos e impide un análisis de resultados. Sin embargo también se constata la inexistencia de un estudio sobre el tiempo que debe dedicar el alumno al aprendizaje del programa formativo; así como de los factores a los que, por incidir negativamente en el desarrollo del programa formativo, pudiera deberse la excesiva duración, como pudieran ser: la compatibilidad entre asignaturas, o que el número de créditos de matrícula no esté limitado.</p> | <p>Duración media de los estudios excesiva. Alta tasa de abandono del alumnado, así como fuerte absentismo en las aulas que requieren un análisis de los motivos.</p> |
| <p>El Equipo Directivo se encuentra estructurado y con funciones y tareas definidas, existiendo una planificación periódica de reuniones. Aunque no se ha encontrado un plan estratégico o anual para el Centro, los responsables tienen definida la planificación, coherente con las necesidades detectadas del programa formativo, que incluye los instrumentos y actuaciones para la gestión y acciones de mejora continua en los resultados de la titulación. Destacable impulso de la dirección del Centro que debe ser refrendado por el resto de las autoridades de la Universidad.</p> | <p>La tasa de abandono alcanza para el último año el 29% del alumnado siendo un hecho preocupante junto con el absentismo en las aulas percibido por alumnado y profesorado. Estos valores no se pueden considerar totalmente significativos pues corresponden a una única promoción de egresados con este plan de estudios donde se incluyen también datos de alumnado del plan antiguo. Se debiera depurar la información con sólo los alumnos que realizan la licenciatura con el plan nuevo desde primer curso y analizarlos cuando la titulación alcance una situación estacionaria (tres o más promociones de egresados). Es preocupante la libertad que tiene el alumnado de matricularse de cuantos créditos desee, a excepción del alumnado de primer curso.</p> | <p>Potenciar el Plan de acción Tutorial.</p> |
| <p>Titulación consolidada, bien apreciada en la Comunidad Murciana. Tanto los egresados como los alumnos, perciben que el programa formativo ofrece una enseñanza sólida, de calidad. Cuenta con un clima de convivencia positivo. El sistema de evaluación y el nivel de exigencia son adecuados y coherentes con el sistema de enseñanza y los objetivos que se persiguen.</p> | <p>El grado de utilización de las tutorías curriculares es valorado bastante bajo por los profesores muy negativamente por los alumnos, que destacan su autocrítica a no asistir a las tutorías si bien indican que no son compatibles con las clases. Esto evidencia el uso inadecuado de las mismas a pesar de las ventajas pedagógicas que ofrecen, siendo necesario potenciar su uso incentivando al alumno.</p> | <p>Potenciar el Plan de acción Tutorial.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Profesorado altamente cualificado, identificado con la Titulación. Posee un currículo acreditado que cubre los requerimientos de la Titulación --alto índice de actividad investigadora reconocida y, para los últimos 4 años, un notable número de Tesis doctorales dirigidas (40), así como una importante producción científica--. En la estructura de la plantilla predominan los Doctores a Tiempo Completo (89). El personal académico es eficiente en el desempeño de su actividad docente. Como evidencian las audiencias con los alumnos y egresados, así como las encuestas, se valora positivamente al profesorado, la formación que ofrecen la relación métodos docentes-objetivos, plan formativo y el interés de las clases prácticas, aunque cabe resaltar que todos los grupos entrevistados y las encuestas muestran que hay "grandes diferencias" de los profesores de un grupo a otro.</p> | <p>Los miembros del PAS poseen, en su mayoría, una titulación que acredita su solvencia profesional. La plantilla realiza su labor de gestión con solvencia. No obstante, sería necesario personal técnico de apoyo para la secretaría dado que, existen momentos en los que las crestas de la demanda (v. gr. Fase de matrícula) desbordan Secretaría General. Se han detectado algunas carencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los mecanismos de sustitución y apoyo en casos de baja (enfermedad, etc.) no están institucionalizados. 2. No existe un Manual o protocolo de procedimientos que facilite la gestión y que sirva para mejorar la calidad del servicio a los usuarios 3. No existe una política institucionalizada de formación del PAS, ya que la formación ofrecida es excesivamente genérica. 4. El número de espacios destinados al desarrollo de las funciones del PAS es escaso, insuficiente la infraestructura de Secretaría para una adecuada atención al alumnado de la Facultad de Derecho y deficiente ubicación de su archivo en el sótano con unas paupérrimas condiciones de luz y ventilación. 5. El aumento del trabajo en la gestión, paralelo a las nuevas demandas (implantación de la Titulación conjunta de Derecho y ADE, de cuya gestión se ocupa la Facultad de Derecho, Criminología, el Prácticum, las exigencias del último Plan de estudios más amplias que las del anterior de 1953, etc), no se han visto compensadas con el aumento numérico del PAS de la Secretaría de la Facultad que conlleva un notable grado de insatisfacción con respecto a su organización del trabajo. | <p>Recursos Administrativos insuficientes a nivel de la Facultad de Derecho en determinados servicios respecto a la gestión y servicio al alumnado. Notable grado de insatisfacción en el Personal de Administración y Servicios con respecto a su promoción, formación específica y organización del trabajo.</p> |
| <p>Adaptación progresiva a las nuevas demandas del EEES a través del desarrollo de programas de innovación docente orientados a la formación del profesorado conforme a las exigencias del EEES, que han sido acogidas favorablemente por el profesorado, así como a través de la puesta en práctica de un plan de acción</p> | <p>Si la infraestructura de las aulas y el equipamiento pueden entenderse satisfactorias, de cara a la implantación del EEES sería necesaria la adaptación del mobiliario de las aulas, en la actualidad fijo, para permitir su desplazamiento, con el objetivo de la formación de grupos de trabajo en línea con las exigencias de la</p> | <p>Necesidades de infraestructuras en aulas y salas de informática.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>tutorial para la Titulación de Derecho, a partir del Curso 2007/2008.</p> <p>Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo: Suficiente número de aulas, con equipamiento y condiciones generales de uso adecuadas, y aptos para el acceso y uso por discapacitados. El alumnado muestra una satisfacción general media.</p> | <p>metodología docente derivadas del Espacio Europeo. Del mismo modo sería precisa adquisición y renovación de equipos; así como la actualización del software de los ordenadores</p> <p>Las instalaciones de la biblioteca cuentan con una amplitud espacial algo limitada, tanto por el número de puestos de trabajo, como por la cantidad de libros que es posible ubicar, razón por la cual se está utilizando un sótano para almacenamiento de libros que presenta serios problemas de conservación (humedad) incompatibles con la naturaleza de los bienes almacenados(libros).</p> <p>Por otra parte, se constatan problemas derivados de la descentralización de los fondos bibliográficos –consecuencia del acceso directo de los profesores a los fondos en las dependencias de sus áreas o departamentos, no existe norma limitativa de los fondos que un mismo profesor puede tener prestados simultáneamente; se produce una descoordinación de la política de adquisiciones que conlleva la duplicación innecesaria en la adquisición de fondos; y, en gran parte de los casos, no se deja en el espacio que ocupaba el libro una ficha testigo que sustituya al ejemplar prestado para información de quien tuviera interés en el mismo--. Sería necesario que todo el sistema de préstamo de libros se articulara y centralizara a través de Biblioteca.</p> | <p>Las instalaciones de la biblioteca son escasas espacialmente.</p> |
| <p>Existen suficientes despachos/ salas de reuniones destinados al desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico, ajustándose su tamaño a las necesidades de la organización docente del programa formativo. El profesorado valora como adecuados estos espacios.</p> | <p>Los programas de intercambio y estancias que se pueden desarrollar en la Titulación están claramente infrutilizados por los estudiantes, siendo muy pareja también la demanda que los estudiantes extranjeros plantean a esta Facultad. Parece que por parte del alumnado no se de la importancia suficiente a la movilidad, siendo evidentes las nuevas necesidades de formación que conlleva la “realidad europea”. La percepción por parte del alumnado del fomento de movilidad es muy baja, por lo que sería bueno fomentar más este tipo de actividades entre el alumnado. No existen mecanismos para evaluar y revisar las estancias.</p> | <p>Baja implicación del alumnado en la movilidad y prácticas no obligatorias.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Las infraestructuras de la Biblioteca y Salas de Lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo. Las instalaciones de la biblioteca cuentan con una amplitud algo limitada al número de alumnos matriculados en el programa formativo pero con un acondicionamiento bastante adecuado --iluminación, ventilación, calefacción, refrigeración, etc.--. El horario de la Sala de Lectura y de consulta de la Biblioteca es adecuado. Del mismo modo se considera adecuada la información ofrecida, ya que la biblioteca Universitaria cuenta con una Carta y una Guía de Servicios que informa sobre uso; oferta de servicios; compromisos para con sus usuarios; reclamaciones y sugerencias; y teléfonos y correo electrónico de contacto</p> | <p>Aprovechamiento de las prácticas voluntarias (no curriculares) inferior a las posibilidades reales, cuya oferta supera la demanda. Sería necesario incentivar a los alumnos en su realización.</p> | |
| <p>Los fondos bibliográficos se adecuan en buena medida a las necesidades del programa formativo en cantidad, calidad y accesibilidad: se acerca al cien por cien la disponibilidad de bibliografía recomendada a los alumnos --aunque se demanda por parte del alumnado mayor número de ejemplares de cada manual recomendado--. El sistema de acceso a los fondos, las condiciones, el horario y la duración del servicio de préstamo resultan, por lo general, adecuados a las necesidades de los usuarios y a las necesidades docentes del programa formativo. No obstante, el sistema de préstamo habría de centralizarse.</p> | <p>Existe un procedimiento sistemático bienal para recabar la opinión del alumno sobre la docencia del profesorado, un procedimiento específico para recoger quejas y sugerencias, así como una oficina del Defensor del Estudiante, sin embargo el alumnado percibe que no se aprovechan eficazmente.</p> | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>El indicador de eficiencia de las asignaturas de Derecho es, en general satisfactorio existiendo alguna disfunción en alguna asignatura puntual. Igualmente, la tasa de éxito individualizada es reseñable (salvo excepciones con valores inferiores a 0,4) al indicar altos valores, lo cual y en conjunto muestra que sólo el alumnado que se considera preparado se presenta a examen y aprueba, percepción ratificada en las audiencias mantenidas. En cuanto a la tasa de éxito del total de la titulación alcanza un valor aceptable al resultar cercano al 70% de los créditos matriculados por el alumnado.</p> | <p>Si bien existe una Comisión de Resultados Académicos y encuestas de satisfacción realizadas <i>ad hoc</i>, así como la encuesta bianual sobre la docencia del profesorado, no existen mecanismos institucionales ni previsión de estudios sobre estos extremos que puedan ser tenidos en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo. No obstante, existen acciones de mejora puntuales que se han llevado a cabo.</p> | <p>Inexistencia de Mecanismos y Procedimientos para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación/Centro.</p> |
| <p>Tanto a través de la propia Universidad de Murcia, como de la propia Facultad de Derecho, existe una amplia oferta de actividades destinadas a la formación integral del alumno, de orden cultural, deportivo, etcétera, congruentes con los objetivos del programa formativo, en las que participa un amplio número de alumnos (51,7%). Sin embargo no existen mecanismos periódicos de medición de la satisfacción ni eficacia de tales actividades.</p> | <p>Inexistencia de mecanismos periódicos de medición de la satisfacción y eficacia de los planes para la orientación profesional con que cuenta la Titulación, como el general de la Universidad. La misma ausencia se constata respecto de las actividades destinadas a la formación integral del alumno, a pesar de contar con una amplia oferta, y de que un amplio porcentaje de alumnos ha participado en ellas.</p> | |
| <p>Existen importantes relaciones con organizaciones profesionales y empresariales, organizaciones jurídicas colegiales y administración pública y autonómica que le permiten desarrollar un amplio programa de prácticas, tanto obligatorias (prácticum) como voluntarias. Si bien en lo que respecta a las primeras presentan un positivo funcionamiento (se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo), las voluntarias tienen una oferta superior a la demanda. Se constata pues, un aprovechamiento de las mismas inferior a las posibilidades reales.</p> | <p>Escasa consideración de los resultados en el programa formativo, en los egresados y en la sociedad, para la mejora y revisión del programa formativo.</p> | |
| <p>La Universidad de Murcia para la titulación de Derecho tiene firmados acuerdos para movilidad, tanto con Universidades nacionales como extranjeras (México, Italia, Alemania, Bélgica, Francia, Portugal, Reino Unido y Suiza). Sin embargo la movilidad de los alumnos se aprecia muy por</p> | <p>Entre los resultados de la encuesta a los egresados destaca la baja percepción de actuaciones de cara a la inserción laboral y el contenido curricular del programa. Se constata una carencia de mecanismos que permitan relacionar la titulación con los egresados y el mundo laboral.</p> | <p>Carencia de mecanismos que permitan relacionar la Titulación con los egresados y el mundo laboral</p> |

| | |
|---|---|
| <p>debajo de las posibilidades ofrecidas.</p> | |
| <p>La Titulación está dotada, tanto de un plan específico y sistemático de actividades para orientación profesional que cuenta con difusión entre el alumnado de últimos cursos, como de un plan general de la propia Universidad mediante el Centro de Orientación y Empleo, que lleva a cabo acciones como el Gabinete de Orientación Profesional, Talleres de Empleo, etc, sin embargo no existen mecanismos de medición de la satisfacción ni eficacia de tales planes.</p> <p>Aunque no existe un documento oficial con los conocimientos y capacidades de los egresados, así como los perfiles profesionales de éstos, de la guía de la titulación queda constancia su existencia. De acuerdo con ellos, el perfil del egresado responde a los perfiles de egreso previstos por el programa formativo. La UTC de la Universidad de Murcia realiza estudios de seguimiento de los egresados, periódicos y sistemáticos, que analizan su inserción en el mercado laboral.</p> <p>Los empleadores y demás grupos de interés están satisfechos con los conocimientos y las capacidades de los egresados; no obstante sería preciso un mayor seguimiento de la satisfacción de los empleadores.</p> <p>Los distintos Departamentos de la Facultad de Derecho ofertan cursos, jornadas, master, charlas, debates, y en general actividades destinadas a profesionales que permiten vincular el programa formativo con la sociedad, teniendo como resultado una gran influencia en la comunidad murciana. No obstante, se carece de estudios, informes, sondeos, encuestas que relacionen tal vinculación.</p> | <p>Se carece de estudios, informes, sondeos, encuestas que muestren la existencia de la vinculación del programa formativo con la sociedad.</p> |

III. FICHAS DE LAS ÁREAS DE MEJORA

| ÁREA DE MEJORA Nº 1: Establecer mecanismos de coordinación del programa formativo. | |
|--|--|
| Descripción del problema | <p>Ausencia de una política de coordinación tanto horizontal como vertical del programa formativo. Inexistencia de mecanismos institucionales específicos para la adecuada articulación de las materias, que aseguren la ausencia de lagunas y de duplicidades.</p> <p>Inexistencia de procedimiento para la actualización y revisión de los contenidos.</p> |
| Causas que provocan el problema | <p>Ausencia de coordinación/acuerdo entre los profesores a la hora de establecer una sistemática en cuanto a los contenidos, métodos pedagógicos y evaluación. Esta labor se realiza, en el seno de cada Departamento, individualmente por cada profesor.</p> |
| Objetivo a conseguir | <p>Establecer los mecanismos necesarios para conseguir una coordinación y unificación, tanto horizontal como vertical de programas y temarios que asegure la ausencia de lagunas y duplicidades, que permita la adecuada articulación de las materias, así como del procedimiento para la actualización y revisión de contenidos, métodos y técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación</p> |
| Acciones de mejora | <ol style="list-style-type: none"> 1. Como consecuencia de la necesidad de iniciar de manera apremiante la reforma del Plan de Estudios de cara a la implantación del EEES, está prevista, por el equipo directivo, la constitución de una Comisión de trabajo (“Comisión de Grado”), integrada por un representante de cada Área de conocimiento que aporta una única propuesta de todos los miembros que la componen. A esta coordinación necesaria entre los miembros del Área, se une la que ha de existir entre los miembros de la Comisión, y por tanto, de las distintas Áreas de conocimiento, de otro modo no podría conseguirse el objetivo necesario de elaborar un nuevo Plan de Estudios acorde con las nuevas exigencias del Espacio Europeo. 2. Concienciar a los profesores de la importancia que tiene, de cara al futuro, continuar con la coordinación horizontal y vertical, a los efectos de las continuas modificaciones que, en su caso, requieran la revisión y actualización de contenidos. Un único programa por asignatura; mayor coordinación entre áreas y departamentos para definir los contenidos de los programas y las actividades docentes; y el nombramiento de coordinadores de curso |

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>3. Regulación sobre la revisión y actualización de contenidos del programa formativo con el objetivo de se realizara de forma coordinada entre las distintas asignaturas</p> <p>4. Establecimiento de horarios conjuntos de docencia de clases teóricas para todos los grupos de un curso para, de este modo, favorecer la mayor división de grupos para clases prácticas.</p> <p>5. Solicitar, desde el Decanato de la Facultad, anualmente, antes del inicio del siguiente Curso Académico, la remisión de los Programas de las asignaturas que hubieran sido objeto de revisión en sus contenidos pero sólo si tal revisión y actualización es acordada por todos los profesores del Área o Departamento y, por tanto, no aceptando ninguna modificación unilateral en el futuro, a diferencia de lo que se viene realizando hasta el momento. Con ello se elimina la posibilidad de que, individualmente, un profesor pueda modificar el programa acordado por los profesores del Área de conocimiento así como por la “Comisión de Grado”.</p> |
| Beneficios esperados | Establecer nuevo un Plan de Estudios coherente y coordinado. |

| ÁREA DE MEJORA Nº 2: Mejora de los resultados académicos | |
|---|--|
| Descripción del problema | <p>La duración media de los estudios, para la obtención del grado, ha sido de 7,75 en el curso 2005/06. Es cierto que en esta elevada tasa de duración hay que considerar que la alternancia de alumnos del plan antiguo y el nuevo desvirtúa los datos e impide un análisis de resultados. Sin embargo también se constata la inexistencia de un estudio sobre el tiempo que debe dedicar el alumno al aprendizaje del programa formativo; así como de los factores a los que, por incidir negativamente en el desarrollo del programa formativo, pudiera deberse la excesiva duración.</p> <p>La tasa de abandono alcanza para el último año el 29% del alumnado siendo un hecho preocupante junto con el absentismo en las aulas percibido por alumnado y profesorado. Estos valores no se pueden considerar totalmente significativos pues corresponden a una única promoción de egresados con este Plan de estudios, donde se incluyen también datos de alumnado del plan antiguo</p> |
| Causas que provocan el problema | Determinar las causas que provocan el problema es, en |

| | |
|------------------------------------|--|
| | <p>este caso, la primera acción de mejora que ha de abordarse. Dichas causas podrían ser, entre otras, la compatibilidad entre asignaturas, que el número de créditos de matrícula no esté limitado, la ausencia de un estudio sobre el tiempo que debe dedicar el alumno al aprendizaje del programa formativo, o la ausencia de mecanismos que permitan conocer el perfil de ingreso real de los alumnos.</p> |
| <p>Objetivo a conseguir</p> | <p>Reducir la elevada tasa de duración de los estudios de grado, el abandono de los estudios y el absentismo en las aulas.</p> |
| <p>Acciones de mejora</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los resultados de tasa de abandono, tasa de éxito y tasa de eficiencia y realizar propuestas de mejora. Teniendo en cuenta que los datos que hasta el momento se tienen no se pueden considerar totalmente significativos, es preciso, antes de adoptar cualquier otra medida, depurar la información, respecto de la elevada tasa (que hasta el momento arrojan los datos) de abandono, absentismo, y duración media de los estudios para la obtención del grado, con sólo los alumnos que realizan la licenciatura con el Plan nuevo desde primer curso, y analizarlos cuando la titulación alcance una situación estacionaria (tres o más promociones de egresados). 2. No obstante, y para adoptar medidas en tanto transcurre el tiempo necesario para una información depurada, es preciso que, por parte del equipo directivo se considerase hasta qué punto puede incidir en la elevada tasa el hecho de que el número de créditos de matrícula no esté limitado. De considerarse tal incidencia, sería precisa la elaboración de una normativa que recogiera los mecanismos necesarios para eliminar estos factores. 3. Necesidad de realizar un estudio sobre el tiempo que debe dedicar el alumno al aprendizaje del programa formativo. Este análisis ha de efectuarse necesariamente de cara a la implantación del Plan de Estudios derivado del EEES. 4. Elaborar programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno, aspecto íntimamente unido al establecimiento del Sistema de Calidad de la Enseñanza (ver área de mejora nº 9). 5. Aunque el perfil de ingreso de los alumnos es el idóneo, pues los estudiantes de la Licenciatura en Derecho presentan un perfil generalista – bachillerato de Ciencias Sociales- que no puede ser definido de una manera más individualizada en la actualidad, también es cierto que, precisamente como consecuencia de la heterogeneidad de los alumnos de nuevo ingreso, sería conveniente articular mecanismos para conocer el perfil de ingreso real de los alumnos por la incidencia que ello pudiera tener en la |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>delimitación de las competencias y capacidades del programa formativo.</p> <p>6. Potenciar el uso de las tutorías curriculares fomentando su empleo. Para ello habría que regular, por el equipo directivo, la franja horaria en las que pueden establecerse con el objetivo de que, en ningún caso pudiera existir incompatibilidad de la misma con el horario de la docencia. Además debería establecerse alguna/s medidas para potenciar su uso incentivando al alumno.</p> <p>7. El absentismo en las aulas exige establecer mecanismos que, de algún modo, favorezcan la asistencia a tener en cuenta en la calificación final.</p> <p>8. Utilizar de modo más eficiente el Plan de Acción Tutorial para el asesoramiento curricular al estudiante en lo referente a los créditos a matricularse por año académico, así como al uso de las convocatorias en vigor y de gracia, acorde a la normativa específica de matriculación y estancia en el Centro. Esta acción va directamente unida al área de mejora núm. 3.</p> <p>9. Disminuir la ratio profesor- alumno, lo que permitiría un seguimiento más personalizado incidiendo directamente en el sistema de evaluación.</p> <p>10. La mejora de la página web (área de mejora núm. 4) también sería mecanismo idóneo para potenciar el Plan de Acción Tutorial, al permitir la continua y directa información al alumno sobre aspectos relacionados con las tutorías, con una continua revisión de contenidos.</p> |
| <p>Beneficios esperados</p> | <p>Reducir la elevada tasa de duración de los estudios de grado, el abandono de los estudios y el absentismo en las aulas.</p> |

| <p>ÁREA DE MEJORA Nº 3: Potenciar el Plan de acción Tutorial</p> | |
|---|--|
| <p>Descripción del problema</p> | <p>El Plan de Acción Tutorial para la Licenciatura de Derecho, iniciado a partir del Curso 2007/2008, ha sido muy bien acogido por los profesores, sin embargo hemos podido observar que los alumnos no lo utilizan como se esperaba. Ello, unido al hecho de que el grado de utilización de las tutorías curriculares es valorado muy negativamente por los alumnos, hace preciso establecer mecanismos para perfeccionar el Plan de Acción Tutorial.</p> |
| <p>Causas que provocan el problema</p> | <p>El grado de utilización de las tutorías curriculares es valorado bastante bajo por los profesores muy negativamente por los alumnos, que destacan su autocrítica a no asistir a las tutorías, si bien indican que no</p> |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>son compatibles con las clases. Esto evidencia el uso inadecuado de las mismas a pesar de las ventajas pedagógicas que ofrecen.</p> <p>Todo ello muestra la importancia que podría tener el Plan de Acción Tutorial, siendo uno de sus objetivos esenciales orientar y motivar a los alumnos en lo relativo a los contenidos del programa formativo y a las posibilidades que éste ofrece a la hora de organizar su itinerario curricular, sin embargo, hasta el momento no ha tenido los resultados esperados.</p> |
| <p>Objetivo a conseguir</p> | <p>Potenciar el uso de las Tutorías incluidas en el Plan de Acción Tutorial.</p> |
| <p>Acciones de mejora</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de Tutores para que disminuya la ratio alumnos/tutor, que permita un seguimiento más cercano del itinerario curricular de los alumnos tutorizados. Para ello se entiende necesario que el Plan de Acción Tutorial se incorporase como parte del Plan de Estudios, ya que el reconocimiento al profesorado de créditos en el Plan de Ordenación Docente, habría de tener una directa repercusión en el incremento de profesorado dispuesto incorporarse e involucrarse totalmente en el Plan de Acción Tutorial. 2. Ampliar los horarios que los tutores han establecido para las tutorías del Plan ya que, se constata que, en su mayoría, solo dedican dos horas mensuales, lo que es totalmente escaso para los objetivos y posibilidades que este Plan puede permitir. 3. Motivar al alumno para el superior empleo de las tutorías por mecanismos concretos que podría precisar el Comité de Calidad, pero que, entre otros podría ser el reconocimiento de créditos de libre configuración a los estudiantes que las utilicen. 4. Utilizar la mejora de la página web de la Facultad (lo que se solicita en el área de mejora núm.4) para una mejor y más directa información a los alumnos de diversos aspectos directamente relacionados con la Titulación. |
| <p>Beneficios esperados</p> | <p>Mejora en los resultados en los alumnos al permitir un seguimiento más cercano del estudiante, con el consiguiente asesoramiento en relación a la organización de su itinerario curricular, lo que es esencial en la Titulación de Derecho si se tiene en cuenta la compatibilidad entre asignaturas, así como el hecho de que el número de créditos de los que se pueden matricular por año académico no esta limitado.</p> |

| ÁREA DE MEJORA Nº 4: Mejora de los Recursos Administrativos | |
|---|--|
| Descripción del problema | Los miembros del PAS poseen, en su mayoría, una titulación que acredita su solvencia profesional. La plantilla realiza su labor de gestión con solvencia, sin embargo se aprecia un notable grado de insatisfacción en el Personal de Administración y Servicios con respecto a su promoción, formación específica y volumen-organización del trabajo. |
| Causas que provocan el problema | <p>El problema señalado deriva, directamente, de las carencias detectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los mecanismos de sustitución y apoyo en casos de baja (enfermedad, etc.) no están institucionalizados. - No existe un Manual o protocolo de procedimientos que facilite la gestión y que sirva para mejorar la calidad del servicio a los usuarios - No existe una política institucionalizada de formación del PAS, ya que la formación ofrecida es excesivamente genérica. - El aumento del trabajo en la gestión, paralelo a las nuevas demandas (implantación de la Titulación conjunta de Derecho y ADE, de cuya gestión se ocupa la Facultad de Derecho, Criminología, el <i>Prácticum</i>, las exigencias del último Plan de estudios más amplias que las del anterior de 1953, etc), no se han visto compensadas con el aumento numérico del PAS de la Facultad, lo que conlleva un notable grado de insatisfacción con respecto a su organización del trabajo. - El número de espacios destinados al desarrollo de las funciones del PAS es escaso, insuficiente la infraestructura de Secretaría para una adecuada atención al alumnado de la Facultad de Derecho y deficiente ubicación de su archivo en el sótano con unas paupérrimas condiciones de luz y ventilación. |
| Objetivo a conseguir | La dotación de recursos administrativos que faciliten la correcta gestión y servicio al alumnado. |
| Acciones de mejora | 1. Aumento numérico del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría de la Facultad de Derecho, dada la diversidad de titulaciones que se imparten y las nuevas exigencias de los últimos años, consecuencia del Plan de Estudios de 2003, que aun se verán incrementadas tras la necesaria implantación de los nuevos Planes de Estudios de Grado derivados del EEES. |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>2. Necesidad de una plaza de personal experto en informática directamente vinculada a la Facultad. Es completamente imprescindible para eliminar dos importantes carencias que requieren de apremiante solución al repercutir directamente en la gestión. La primera es la informatización del archivo de la biblioteca, hasta ahora ubicado en el sótano y por tanto en unas condiciones insostenibles y de evidente riesgo. La segunda es la gestión de la página web de la Facultad, hasta ahora realizada desde el SIU. Se considera imprescindible que la misma se realice desde la propia Facultad, por personal que conozca la Titulación y en directa relación con el equipo directivo, los profesores del centro y el personal de administración y servicios. Es el único medio que puede permitir utilizar verdaderamente el potencial que tiene como mecanismo de información continuamente actualizada en sus contenidos, con evidentes consecuencias prácticas, tanto en la mejora de la imagen de la Facultad como, esencialmente, por constituir el mecanismo para la agilización de muy diversos aspectos directamente vinculados con la gestión. Es esta, por lo tanto, la vía para optimizar la prestación de los servicios, lo que tendría directa y positiva repercusión en los alumnos, profesores, personal de administración y servicios y en los egresados; así como, en general, en todas las demás áreas de mejora. Pero es más, de configurarse una página web con las características anteriores, otro importante resultado sería un indudable incremento de su uso por los alumnos, a diferencia de lo que, hasta el momento, se observa.</p> <p>3. Institucionalizar mecanismos de sustitución y apoyo en casos de baja (enfermedad, etc.)</p> <p>4. Elaborar un Manual o protocolo de procedimientos que facilite la gestión y que sirva para mejorar la calidad del servicio a los usuarios</p> <p>5. Mejorar la oferta formativa del PAS Institucionalizar una política de formación del PAS.</p> <p>6. Dotar de mayor número de espacios para la gestión y servicio al alumnado.</p> |
| <p>Beneficios esperados</p> | <p>Facilitar la correcta gestión y servicio al alumnado; aumentar el grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios. Mejorar la imagen de la Facultad. Optimizar la prestación de los servicios. Facilitar al profesorado y equipo directivo la relación con todos los colectivos vinculados al Centro.</p> |

| ÁREA DE MEJORA Nº 5: Mejora de infraestructuras docentes | |
|--|---|
| Descripción del problema | La necesidad de progresiva adaptación a las nuevas exigencias derivadas de la implantación del EEES, hace precisa la adaptación del mobiliario de las aulas, en la actualidad fijo, para permitir su desplazamiento, con el objetivo de la formación de grupos de trabajo en línea con las exigencias de la metodología docente derivadas del Espacio Europeo. Del mismo modo sería precisa adquisición y renovación de equipos; así como la actualización del software de los ordenadores. |
| Causas que provocan el problema | El mobiliario que actualmente existe en las aulas está pensado para la metodología docente que, hasta el momento, ha existido en la que ha predominado la Lección Magistral, unida a la realización de prácticas por los alumnos, individualmente. Sin embargo, estos métodos han de ser, en gran parte, modificados. La Lección Magistral, si bien no desaparece, perderá el protagonismo que hasta ahora ha tenido, pues ahora el alumno ocupa ese puesto principal, esencialmente las capacidades que han desarrollar en sus estudios de Grado, para lo cual el trabajo en grupo se presenta esencial al ser el medio por el que varias de las capacidades pueden desarrollarse eficazmente. Del mismo modo nos parece esencial en la realidad actual que los alumnos aprendan a buscar la información jurídica por vía de la informática. Enseñar y fomentar el acceso de los alumnos a esta búsqueda requiere necesariamente tener los medios adecuados. |
| Objetivo a conseguir | Adaptación a las nuevas exigencias de metodología docente derivadas de la implantación del EEES. |
| Acciones de mejora | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de horarios conjuntos de docencia de clases teóricas para todos los grupos de un curso y favorecer la mayor división de grupos para clases práctica. Con ello la modificación del mobiliario sólo sería necesaria en un determinado número de aulas (las destinadas a las prácticas). 2. Adquisición y renovación de equipos; así como la actualización del software de los ordenadores. |
| Beneficios esperados | Posibilidad de que los alumnos desarrollaran eficazmente las capacidades que requieren los estudios de la Titulación de acuerdo con las nuevas exigencias derivadas de la implantación del EEES. |

| ÁREA DE MEJORA Nº 6: Mejora de las instalaciones de la biblioteca | |
|---|--|
| Descripción del problema | Las instalaciones de la biblioteca cuentan con una amplitud espacial algo limitada, tanto por el número de puestos de trabajo, como por la cantidad de libros que es posible ubicar. De esta limitación espacial se derivan dos importantes consecuencias. Por una parte la utilización de un sótano para almacenamiento de libros que presenta serios problemas de conservación (humedad) incompatibles con la naturaleza de los bienes almacenados (libros). Por otra parte la dificultad para la centralización de los fondos bibliográficos, que sería necesaria por la problemática que se deriva de la descentralización como línea predominante hasta el momento –consecuencia del acceso directo de los profesores a los fondos en las dependencias de sus áreas o departamentos, no existe norma limitativa de los fondos que un mismo profesor puede tener prestados simultáneamente; se produce una descoordinación de la política de adquisiciones que conlleva la duplicación innecesaria en la adquisición de fondos; y, en gran parte de los casos, no se deja en el espacio que ocupaba el libro una ficha testigo que sustituya al ejemplar prestado para información de quien tuviera interés en el mismo--. |
| Causas que provocan el problema | Falta de espacio en la biblioteca |
| Objetivo a conseguir | Rentabilizar al máximo el espacio que hasta el momento existe en las dependencias de la Biblioteca y fundamentalmente impulsar que se habiliten más espacios para ubicar los fondos bibliográficos en buenas condiciones de conservación lo que permitiría centralizar la ubicación de dichos fondos y con ello el sistema de préstamo de libros. |
| Acciones de mejora | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el proyecto de construcción y habilitación de un espacio de biblioteca complementario junto a la salida desde el Claustro al Campus de La Merced. 2. Cuando se hubiera conseguido esta ampliación sería necesario que todos los fondos bibliográficos estuvieran centralizados en la Biblioteca, así como el sistema de préstamo de los mismos. 3. En tanto se haga realidad, consideramos imprescindible el efectivo cumplimiento de las normas: La exigencia efectiva de la presentación del carné universitario a quien pretenda hacer uso de la Biblioteca y las prohibiciones vigentes consistentes en reservar puestos de lectura para terceros o con objetos personales o durante más de media hora para descanso. |

| | |
|------------------------------------|--|
| | <p>4. Del mismo modo, en tanto la ampliación de las dependencias de la biblioteca no permita la centralización de los fondos bibliográficos, sería preciso intentar paliar los problemas que se constatan consecuencia de la descentralización estableciendo medidas por los Departamentos que limitaran el número de libros que un mismo profesor puede tener prestado simultáneamente; que penalizaran a quien no deje una ficha testigo en el espacio que ocupaba el libro prestado, y que obligara a asegurarse al responsable de la compra de los libros, antes de adquirir un ejemplar, que no existe en ningún otro Departamento. A tal efecto sería necesario nombrar un responsable por Área de conocimiento.</p> |
| <p>Beneficios esperados</p> | <p>Para los alumnos, un mayor número de puestos de trabajo lo que es especialmente necesario en determinadas fechas. Respecto de los fondos bibliográficos, permitiría su ubicación en un espacio adecuado para su mantenimiento. Y, como beneficio general para la localización de los libros, la centralización del sistema de adquisición y préstamo de libros a través de la biblioteca permitiría eliminar los problemas expuestos, consecuencia directa del sistema actual en el que prima la descentralización.</p> |

| <p>ÁREA DE MEJORA N° 7: Mejora de la participación de los alumnos en los programas de movilidad y prácticas no obligatorias</p> | |
|--|---|
| <p>Descripción del problema</p> | <p>La movilidad de los alumnos se aprecia muy por debajo de las posibilidades ofrecidas, ya que la Universidad de Murcia para la titulación de Derecho tiene firmados diversos acuerdos en este sentido, tanto con Universidades nacionales como extranjeras. Estos programas de intercambio y estancias que se pueden desarrollar en la Titulación están claramente infrautilizados por los estudiantes. Parece que por parte del alumnado no se da la importancia suficiente a la movilidad, siendo evidentes las nuevas necesidades de formación que conlleva la “realidad europea”.</p> <p>El mismo problema se constata respecto de las prácticas voluntarias o no curriculares. Existen importantes relaciones con organizaciones profesionales y empresariales, organizaciones jurídicas colegiales y administración pública y autonómica, que permiten al estudiante desarrollar un amplio programa de prácticas, Sin embargo la demanda es escasa en relación con la oferta, mostrando un aprovechamiento inferior a las posibilidades reales.</p> |
| <p>Causas que provocan</p> | <p>Precisamente el planteamiento de las causas que motivan</p> |

| | |
|------------------------------------|--|
| <p>El problema</p> | <p>la baja percepción por parte del alumnado del fomento de movilidad y de la prácticas voluntarias es, consideramos, la primera acción de mejora.</p> <p>Concretamente habría que plantearse si la infrautilización de los programas de intercambio y estancias pudieran deberse a obstáculos para el reconocimiento de la convalidación de las asignaturas jurídicas cursadas en otra Universidad (española o extranjera), al considerar que los programas difieren; o si se debe a obstáculos propios del idioma o de medios económicos, o a otros añadidos.</p> <p>En lo que respecta a las prácticas voluntarias, habría que plantearse si su escasa demanda por los alumnos viene motivada por razones de tiempo o compatibilidad con sus estudios; o bien al hecho de que la gestión de estas prácticas no depende directamente del Centro, sino de la Universidad; o a falta de información sobre las mismas, o bien a la consideración de que las prácticas curriculares (Prácticum), que en todo caso han de realizar para la obtención del grado y cuyo funcionamiento se está mostrando positivo, son suficientes, implicando un “relajamiento” en su formación práctica-profesional.</p> |
| <p>Objetivo a conseguir</p> | <p>Fomentar la movilidad de los estudiantes y la realización de prácticas voluntarias o extracurriculares.</p> |
| <p>Acciones de mejora</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las causas de la infrautilización por los alumnos de las posibilidades de movilidad y de las prácticas curriculares. Lo que habría de hacerse por los responsables del Sistema de Garantía de Calidad cuando sea implantado (ver Área de Mejora nº 9). Sólo cuando la causa/s sean determinadas, podrá preverse una concreta solución. 2. Informar de manera precisa a los alumnos sobre las Universidades (españolas y extranjeras) donde pueden realizar periodos de estancia, asignaturas que podrían convalidarse, becas a las que pueden acceder, etc. En esta información el Plan de Acción Tutorial se presenta esencial, pudiendo incluirse específicamente como una acción más del tutor. 3. También el Plan de Acción Tutorial podría emplearse para el asesoramiento relativo a las prácticas extracurriculares. Pero además, respecto de estas, es posible incentivar a los alumnos si se aumentara el número de créditos de libre configuración reconocidos en relación al número de horas prácticas realizadas, que en el momento actual está en 20 horas=1 crédito. En este aspecto el equipo directivo debería plantearse la reforma al respecto. 4. Potenciar las actuaciones de cara a la inserción laboral de los alumnos podría ser un mecanismo para incentivar |

| | |
|------------------------------------|--|
| | <p>la realización de prácticas voluntarias, concretamente de aquéllas que puedan aportar al alumno conocimientos y habilidades de cara a su personal elección en el mundo laboral.</p> <p>5. La mejora de la página web de la Facultad (área de mejora núm.4) por personal directamente vinculado a la titulación sería, igualmente, un mecanismo que tendría directa repercusión en la información a los alumnos de estos aspectos.</p> |
| <p>Beneficios esperados</p> | <p>Una mejor formación integral de los estudiantes pues no hay duda de que es más completa si añaden a sus estudios, la estancia en otra Universidad o la realización de prácticas voluntarias. A ello se une la importancia que esta formación va a presentar de cara a la implantación del EEES.</p> |

ÁREA DE MEJORA Nº 8: Establecer mecanismos de comunicación de la Titulación con los egresados y el mundo laboral

| | |
|---|---|
| <p>Descripción del problema</p> | <p>El perfil del egresado responde a los perfiles de egreso previstos por el programa formativo. Buen nivel de adecuación entre el perfil de egreso y los de los egresados. Sin embargo, paradójicamente, no existe mecanismo alguno para el seguimiento de los egresados una vez que han accedido al mundo laboral, lo que sería esencial teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que la Titulación de Derecho presenta una alta valoración en nuestra comunidad; - que la vinculación entre la Titulación con los egresados es el mecanismo esencial para reflejar la importancia que tiene, desde el punto de vista social-laboral, el programa formativo; - que tal seguimiento podría constituir un elemento a añadir en relación al aumento del prestigio de la Titulación; - que podría permitir detectar los conocimientos y habilidades del programa formativo que, en su caso, hubieran de ser objeto de una revisión, acorde con la realidad del mundo laboral. |
| <p>Causas que provocan El problema</p> | <p>Tradicionalmente, el seguimiento de los egresados no ha sido objeto de consideración en las Universidades; el alumno finalizaba su formación universitaria y se “desvinculaba” de la Facultad y; viceversa, tampoco el establecimiento de mecanismos por estas últimas ha</p> |



| | |
|-----------------------------|--|
| | constituido un objetivo. Quizá sea esa inercia la que ha motivado tal despreocupación. Sin embargo, actualmente, no es posible mantener tal percepción por las causas señaladas. |
| Objetivo a conseguir | Demostrar la directa vinculación que la Titulación de Derecho tiene con los egresados y el mundo laboral, pues aunque lógicamente existe, es preciso establecer mecanismos que permitan conocerla. |

Acciones de mejora

1. La necesaria mejora de la configuración de la página *web* de la Facultad (área de mejora núm.4) tendría directa repercusión en el problema objeto de análisis, al permitir ubicar un específico apartado reservado a los egresados, en el cual pudieran recogerse diversos contenidos, que habrían ser objeto de análisis para detectar los fundamentales, pero en todo caso sería imprescindible que uno de tales apartados estuviera reservado para ubicar un listado del conjunto de egresados que voluntariamente quisieran figurar (al respecto sería preciso localizarlos para notificarles tal posibilidad, empleando los contactos que los profesores pudieran tener con ellos, así como los posibles datos a emplear que existan en la Secretaría de la Facultad).

2. Establecer un procedimiento de encuestas periódicas a los egresados que permitan conocer el grado de valoración sobre los conocimientos adquiridos, habilidades desarrolladas; y utilidad de tales conocimientos/habilidades de cara al mundo laboral en el que ya están insertos. Estas encuestas podrían incluso efectuarse por medio de la página *web*, facilitándoles su uso. Posteriormente, obtenidas las respuestas, sería precisa la realización de estudios para considerar los resultados y, de este modo, poder emplearlos en función de los datos que aporte, ya sea de cara a la posible mejora del programa formativo (acorde con las necesidades reales del mundo laboral), ya sea para mantener y potenciar los aspectos mejor valorados del mismo.

3. Realización de encuestas a los empleadores sobre el grado de satisfacción respecto de los conocimientos, capacidades y habilidades de los egresados. Hasta el momento las encuestas que se tienen son las relacionadas con el *Prácticum*, es decir, realizadas a los tutores externos (futuros empleadores) respecto de los alumnos de 5º Curso de la Titulación, que muestran un alto grado de satisfacción. Sin embargo, no existen estas encuestas a empleadores respecto de los egresados, no obstante, puesto que en algunos casos estos alumnos han continuado, una vez finalizados sus estudios, en la misma entidad donde realizaron el *Prácticum*, podría fácilmente procederse a su seguimiento, así como a la medición del grado de satisfacción del empleador que además sería más fiable, dado el amplio espacio de tiempo en que el egresado (antes alumno) ha estado desarrollando con él sus tareas laborales.

4. La vinculación de la Titulación de Derecho con los egresados y el mundo laboral exigiría también de un objetivo más amplio como es la vinculación con la sociedad. Sería necesario establecer un procedimiento para la realización de estudios, informes, sondeos,

| | |
|-----------------------------|---|
| | encuestas que muestren la existencia de la vinculación del programa formativo con la sociedad, pues si bien los distintos Departamentos de la Facultad de Derecho ofertan cursos, jornadas, charlas, debates y, en general, actividades destinadas a profesionales, cuyo resultado es una gran influencia en la comunidad murciana, no existen mecanismos donde puedan percibirse y mostrarse la relación entre la Titulación y la sociedad, esencial para mostrar la trascendencia social de la misma. |
| Beneficios esperados | Son varios los beneficios que se podrían derivarse tras mostrar la vinculación de la Titulación de Derecho con los egresados y el mundo laboral ya que, aunque presenta una alta valoración en la comunidad murciana, es la manera de mostrar directamente la importancia que tiene, desde el punto de vista social-laboral, nuestro programa formativo; además, tal vinculación es esencial para que el programa formativo discorra en paralelo con las necesidades exigidas a los egresados en el mundo laboral en cuanto a capacidades y habilidades a desarrollar, permitiendo, en su caso, las revisiones oportunas con el objetivo de impedir que el programa formativo y mundo laboral discurren por caminos separados. A ello hay que añadir que, dado que la calidad de la docencia de la Titulación de Derecho es altamente apreciada, la vinculación con los egresados y el mundo laboral habría de constituir un elemento a añadir en relación al aumento del prestigio de la Titulación. |

| ÁREA DE MEJORA Nº 9: Establecer un Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Titulación/Centro | |
|--|---|
| Descripción del problema | No existe un sistema de garantía de calidad del Centro. |
| Causas que provocan El problema | Posiblemente la causa derive de no haber considerado hasta el momento su necesidad por entender suficiente la positiva gestión que, al respecto, se realiza desde la Unidad de Calidad de la Universidad. Sin embargo, tras la realización de la Autoevaluación de la Titulación, y de cara a la implantación del EEES, se considera imprescindible que el Centro cuente con una unidad que específicamente se responsabilice del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos impartidos. |
| Objetivo a conseguir | Mejora de la Calidad de los diferentes aspectos que afectan directamente a la Titulación –Plan de estudios; enseñanza y profesorado; prácticas externas y programas de movilidad; inserción laboral de los graduados--. |
| Acciones de mejora | 1. Obtener información acerca del diseño e implementación de sistemas de garantía de calidad en el ámbito universitario. Para ello es preciso, por una parte |

consultar las guías y ejemplos preparados por ANECA como apoyo del programa AUDIT (www.aneca.es), y solicitar información al respecto a la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia mediante charlas dirigidas a este objetivo.

2. Nombramiento de un Comité específico para el Centro responsable del sistema de garantía de calidad del Centro, y Grupos de Trabajo responsables del seguimiento del sistema de Garantía Interno de Calidad del plan de estudios de las respectivas Titulaciones integradas en el Centro. Los aspectos que este Comité habría de abordar son:

- Establecer una normativa en la que se definan y precise su estructura como órgano, su composición, mecanismos para la toma de decisiones, forma de articular la participación del profesorado, estudiantes, responsables académicos u otros agentes externos y las funciones que tienen asignadas.

- Definir los objetivos de calidad del Centro con relación a la enseñanza y profesorado para posteriormente concretar, con arreglo a ellos, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado que establezcan quiénes, cómo y cuándo realizarán las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de enseñanza y profesorado.

- Establecer los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, lo que exige abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de las prácticas externas y de los programas de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos.

- Establecer un procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida (Planes de orientación profesional).

- Establecer el procedimiento para recoger información que permita medir, analizar y utilizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc). Ello requiere la inclusión de encuestas, entrevistas, estudios de opinión y esencialmente considerar las sugerencias y reclamaciones del estudiante como fuente sobre el análisis de su satisfacción y eficacia, lo que exige establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>(entre otros aspectos) la calidad de los estudios; la docencia recibida; las instalaciones y servicios; los planes para la orientación profesional y las actividades destinadas a la formación integral del alumno, cuya oferta es amplia y también la participación de los alumnos.</p> <p>- Finalmente el Comité habría de describir el procedimiento que se seguirá para que los estudiantes puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso de implantación de los nuevos planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales en el marco del EEES.</p> |
| <p>Beneficios esperados</p> | <p>Establecimiento de los mecanismos de medición de la satisfacción y eficacia de los Planes y procedimientos con que ya cuenta la Titulación –Planes para recabar la opinión del alumno sobre la docencia del profesorado; Procedimiento específico para recoger quejas y sugerencias, así como una oficina del Defensor del Estudiante; Comisión de Resultados Académicos y encuestas de satisfacción, Encuesta bianual sobre la docencia del profesorado; Planes para la orientación profesional o actividades destinadas a la formación integral del alumno --. Estos mecanismos, una vez establecidos, permitirán una consideración de los resultados que han de tener una directa repercusión en la mejora y revisión del programa formativo; permitirán un superior y más eficaz aprovechamiento de los Planes y Procedimientos existentes; y una positiva incidencia en los distintos colectivos implicados en la Titulación.</p> |

IV. PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA

| ACCIÓN DE MEJORA | DIFICULTAD | PLAZO | IMPACTO | PRIORIZACIÓN |
|---|-------------------|--------------|----------------|---------------------|
| Establecer una política de coordinación, tanto horizontal como vertical, del programa formativo. | 2 | 4 | 4 | 18 |
| Reducción de la duración media de los estudios, de la tasa de abandono del alumnado, y del absentismo en las aulas. | 2 | 1 | 4 | 6 |
| Potenciar el Plan de acción Tutorial | 3 | 4 | 3 | 15 |
| Incremento de los recursos administrativos | 2 | 4 | 4 | 18 |
| Mejora de infraestructuras en aulas y salas de informática | 2 | 3 | 4 | 16 |
| Ampliación de los espacios destinados a biblioteca | 2 | 2 | 4 | 10 |
| Incremento de la implicación del alumnado en la movilidad y en la realización de prácticas no obligatorias | 2 | 2 | 3 | 8 |
| Mecanismos que permitan relacionar la titulación con los egresados y el mundo laboral | 2 | 2 | 4 | 10 |
| Establecimiento de un sistema de garantía de calidad de la titulación /centro | 2 | 4 | 4 | 18 |

Valoración de 1 a 4 (1 mínimo/4 máximo). Para la priorización, esta Comisión ha considerado que los criterios del plazo y el impacto han de predominar sobre el de la dificultad. En consecuencia, ha decidido multiplicar los valores concedidos a los dos criterios fundamentales (plazo e impacto) y sumar el valor otorgado a la dificultad.

V. PLAN DE MEJORAS 2008-2010

| ACCIÓN DE MEJORA 1 | | TAREAS | | | |
|---|------------------------|--|--------------|--------------------------|----------------------------|
| Establecer una política de coordinación, tanto horizontal como vertical, del programa formativo | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de una Comisión de trabajo (“Comisión de Grado”) que ha de estar integrada por un representante de cada Área de conocimiento, cinco alumnos, un miembro del PAS y seis representantes de las distintas profesiones jurídicas. 2. Coordinación horizontal y vertical de las materias impartidas en el título y nombramiento de un coordinador por curso. 3. Establecimiento de horarios conjuntos de docencia de clases teóricas. | | | |
| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
| Comisión de Grado | 2008/2010 | Implicación del profesorado. Reconocimiento a los miembros de la Comisión de Grado a efectos de complementos retributivos. | Rectorado | Semestral | Comité de Calidad. |

| ACCIÓN DE MEJORA 2 | | TAREAS | | | |
|---|------------------------|---|--------------|--------------------------|----------------------------|
| Establecimiento de un sistema de garantía de calidad de la titulación /centro | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información acerca del diseño e implementación de sistemas de garantía de calidad en el ámbito universitario. 2. Nombramiento de un Comité específico para el Centro responsable del sistema de garantía de calidad del Centro, y Grupos de Trabajo responsables del seguimiento. | | | |
| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
| Vicedecana de Planificación de Enseñanzas | 2008/2008 | Implicación del profesorado. Reconocimiento a los miembros de la Comisión de Grado a efectos de complementos retributivos. | Rectorado | Mensual | Decana |

| ACCIÓN DE MEJORA 3 | | TAREAS | | | |
|---|-------------------------------|--|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Incremento de los recursos administrativos | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento numérico del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría de la Facultad de Derecho. 2. Necesidad de una plaza de personal experto en informática directamente vinculada a la Facultad. 3. Institucionalizar mecanismos de sustitución y apoyo en casos de baja (enfermedad, etc.). 4. Elaborar un manual o protocolo de procedimientos que facilite la gestión y que sirva para mejorar la calidad del servicio a los usuarios 5. Mejorar la política de formación del PAS. 6. Aumentar los espacios destinados a la gestión y servicio al alumnado. | | | |
| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
| Decana | 2008/2008 | Incremento de los recursos humanos (PAS) | Rectorado | Mensual | Decano |

| ACCIÓN DE MEJORA 4 | | TAREAS | | | |
|---|-------------------------------|--|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Potenciar el plan de acción tutorial | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de Tutores. 2. Incorporar el plan de acción tutorial al plan de estudios. 3. Ampliar los horarios que los tutores han establecido para las tutorías. 4. Motivar al alumno para el superior empleo de las tutorías. 5. Utilizar la mejora de la página web de la Facultad para una mejor y más directa información a los alumnos. | | | |
| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
| Vicedecano de Convergencia y Calidad | 2008/2008 | Implicación del profesorado. Reconocimiento a efectos de complementos retributivos. | Rectorado | Trimestral | Comité de calidad |

| ACCIÓN DE MEJORA 5 | | TAREAS | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Mejora de infraestructuras en aulas y salas de informática | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de horarios conjuntos de docencia de clases teóricas para todos los grupos de un curso y favorecer la mayor división de grupos para clases práctica. 2. Adquisición y renovación de equipos; así como la actualización del software de los ordenadores. | | | |
| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
| Vicedecano de Infraestructuras | 2008/2010 | Económicos de variada índole | Rectorado | Semestral | Equipo Decanal |

| ACCIÓN DE MEJORA 6 | | TAREAS | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Ampliación de los espacios destinados a biblioteca | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el proyecto de construcción y habilitación de un espacio de biblioteca complementario. 2. Una vez culminada la construcción, centralización de los fondos bibliográficos y del préstamo de los mismos. 3. Exigencia efectiva de la presentación del carné universitario a quien pretenda hacer uso de la Biblioteca y cumplimiento de las normas vigentes consistentes en la prohibición de reservar puestos de lectura para terceros. 4. Adopción de medidas por los departamentos para racionalizar el uso de los fondos bibliográficos por parte del PDI. | | | |
| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
| Vicedecano de Infraestructuras | 2008/2010 | Económicos de variada índole | Rectorado | Semestral | Equipo Decanal |

| ACCIÓN DE MEJORA 7 | | TAREAS | | | |
|---|-----------|---|-------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Establecimiento de mecanismos que permitan relacionar la titulación con los egresados y el mundo laboral | | 1. Mejora de la configuración de la página web de la Facultad con un apartado específico dedicado al mundo de los egresados. 2. Establecer un procedimiento de encuestas periódicas a los egresados y empleadores. 3. Establecer un procedimiento para la realización de estudios e informes que muestren la existencia de la vinculación del programa formativo con la sociedad. 4. Creación de una asociación de antiguos alumnos. | | | |
| | | RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN |
| Vicedecano de Planificación de Enseñanzas | 2008/2010 | Incremento de recursos humanos (PAS) | Rectorado | Semestral | Comité de Calidad |

| ACCIÓN DE MEJORA 8 | | TAREAS | | | |
|---|-----------|---|-------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Incremento de la implicación del alumnado en la movilidad y en la realización de prácticas no obligatorias | | 1. Análisis de las causas de la infrautilización por los alumnos de las posibilidades de movilidad y de las prácticas curriculares. 2. Informar de manera precisa a los alumnos, a través del plan de acción tutorial sobre las universidades (españolas y extranjeras) donde pueden realizar periodos de estancia, asignaturas que podrían convalidarse, becas a las que pueden acceder, etc. 3. Empleo del plan de acción tutorial para el asesoramiento relativo a las prácticas extracurriculares. 4. Potenciar las actuaciones de cara a la inserción laboral de los alumnos. 5. Mejora de la página web de la Facultad por personal directamente vinculado a la titulación. | | | |
| | | RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN |
| Vicedecano de Planificación de Enseñanzas | 2008/2010 | Incremento de recursos humanos (PAS) | Rectorado | Semestral | Comité de Calidad |

| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
|--|------------------------|---------------------|--------------|--------------------------|----------------------------|
| Vicedecano de Relaciones Internacionales y Vicedecano de Planificación de Enseñanzas | 2008/2010 | | | Semestral | Comité de Calidad |

ACCIÓN DE MEJORA 9

TAREAS

Reducción de la duración media de los estudios, de la tasa de abandono y del absentismo en las aulas

1. Depurar la información respecto de la elevada tasa (que hasta el momento arrojan los datos) de abandono, absentismo y duración media de los estudios para la obtención del grado.
2. A través del plan de acción tutorial y del seguimiento de los tutores, orientar a los alumnos en la confección de su itinerario curricular.
3. Necesidad de realizar un estudio sobre el tiempo que debe dedicar el alumno al aprendizaje del programa formativo.
4. Analizar la posibilidad de establecer limitaciones de créditos en primera y ulteriores matrículas.
5. Articular mecanismos para conocer el perfil de ingreso real de los alumnos.
6. Potenciar el uso de las tutorías curriculares.
7. Establecer mecanismos que favorezcan la asistencia a clase. Entre otros, tener en cuenta tal asistencia en la evaluación final de cada materia.
8. Disminuir la ratio profesor- alumno.
9. La mejora de la página web también sería mecanismo idóneo para potenciar el Plan de Acción Tutorial.

| RESPONSABLE DE TAREA | TIEMPOS (INICIO-FINAL) | RECURSOS NECESARIOS | FINANCIACIÓN | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO |
|------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------|--------------------------|----------------------------|
| Vicedecano de Ordenación Académica | 2008/2012 | | | Anual | Comité de Calidad |

ANEXO

Finalizado el Plan de Mejoras se abrió un periodo para las alegaciones por parte de todas las personas implicadas en la Titulación. Transcurrido el mismo fue recibida la siguiente:

“En la Acción de mejora nº 6, relativa a la biblioteca, se insinúa en el texto, pero luego no se recoge en el resumen final, algo muy importante: el nombramiento de un responsable de la biblioteca por cada Departamento, ya que los fondos los tenemos los profesores a la mano. Este responsable debe controlar que los profesores no acumulen decenas de libros por tiempo indefinido en sus despachos, sino que tomen prestado un máximo de libros y los devuelvan en un tiempo razonable. Este responsable debe tener capacidad ejecutiva para exigir a los profesores que cumplan esta norma y para ello debe estar apoyado por la dirección de la biblioteca de Derecho, por el Director del Departamento y por el Decanato. Pido que se recoja este punto expresamente en las tareas que vienen al final del documento”

José López Hernández
Facultad de Derecho
Universidad de Murcia

El Comité de Autoevaluación decidió no integrar en el texto del Plan de Mejoras esta alegación pues, sin entrar en el fondo, consideró que no es su función establecer el catálogo de responsabilidades, competencias y capacidades que pudiera tener el representante de cada Departamento en relación a los fondos de la biblioteca. Se trata de un aspecto que habría de ser tenido en cuenta por el Comité de seguimiento del Plan de Mejoras que ha de nombrarse al efecto.